

Expediente: **12053/24**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ RUIZ JORGE ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/03/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - RUIZ, JORGE ALEJANDRO-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12053/24



H108022641293

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ RUIZ JORGE ALEJANDRO s/  
EJECUCION FISCAL EXPTE 12053/24.-Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 27 de marzo de 2025.-

Habiéndose corrido traslado a la parte demandada de la planilla de actualización presentada por el letrado apoderado de Actora y en virtud que la accionada no halla opuesto observación alguna respecto de la misma: Corresponde APROBAR la Planilla de actualización que asciende a la suma de \$10.294,53.

Téngase presente el Informe de Cuentas Bancarias Judiciales y la conformidad efectuada por el letrado Xamena Santiago Luis con el art. 35 de la Ley 5480.

Atento a lo solicitado y constancias de autos: Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. a fin de que proceda a transferir la suma de \$10.294,53 en concepto de actualización de capital reclamado, depositada en la Cuenta Judicial CBU N° 2850608750095870465085 a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del título, a la Cuenta Judicial del BANCO MACRO S.A. CBU N° 2850600130002009738323 - CUIT N° 30-67542808-1, perteneciente al Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán. Sirva la presente de fehaciente notificación digital. MB.-

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.